



**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 401009151772520C57235 **Cve. Crédito** 4931620002  
**Expediente** 3 **R.F.C.** GAFJ871116R33  
 102102



**NOMBRE:** GARCIA FLORES JANETH JAMITAL  
**DOMICILIO:** HERMENEGILDO GALEANA No. 157 / ENTRE CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR Y CALLE BUENA VISTA, A MEDIA CUADRA DE LA CARNICERIA GARCIA  
**COLONIA:** SARABIA, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26820  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**Oficio**

ALEFSJ/0083/2022

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 38 minutos, del día 20 del mes de Abril del año de 2022, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 01/03/2022, toda vez que el contribuyente GARCIA FLORES JANETH JAMITAL se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GARCIA FLORES JANETH JAMITAL en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ Y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE HERMENEGILDO GALEANA NÚMERO 157, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26820, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 401009151772520C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 157 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son vivienda construida en su totalidad de madera y techo de madera de dos aguas. Única puerta de madera al frente y con tela mosquitera de cuadrícula color blanco, al costado izquierdo una ventana cuadrada con protección en forma de cuadrícula color blanco, que se encuentra ubicada en Hermenegildo Galeana, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ de fecha 04 de abril del año en curso, hace constar que siendo las nueve horas treinta minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, en el cual nadie atendió al llamado, haciéndolo en repetidas ocasiones sin ninguna respuesta. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 218 que se encuentra contra esquina del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color beige con vistas blancas, puerta principal de forja color chocolate, cuatro ventanas cuadradas, dos a cada lado de la puerta principal. La cerca es de forja color café chocolate y muros color beige. Portón eléctrico color beige de lado derecho; en el cual le atendió OLIVIA NAVA, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 62 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz angosta, labios gruesos, complexión mediana, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0185/2022 de fecha 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida el 03 de enero de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente JANETH JAMITAL GARCIA FLORES y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 157, a lo que respondió no conocer a la persona; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no saber nada. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 161, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color café claro, con marquesina blanca, puerta principal de madera café chocolate y dos ventanas cuadradas 1 a cada lado de la puerta. Tiene portal amplio que a su vez es usado como cochera con espacio para un vehículo. Cerca y portón de rejas color café claro; en el cual atendió una persona quien dijo llamarse ERNESTINA PORTALES quien no se identificó, siendo su media afiliación sexo femenino, edad 70 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz mediana, labios delgados, complexión mediana, cabello cano, liso y corto, estatura 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0185/2022 de fecha 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida el 03 de enero de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente JANETH JAMITAL GARCIA FLORES y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 157, quien manifestó saber que vivía en ese domicilio pero contrajo matrimonio y no sabe a dónde se fue, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente del contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no haberla vuelto a ver. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/04/2022, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. y 05/04/2022, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 01/03/2022, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GARCIA FLORES JANETH JAMITAL.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

GrUJdQdtou1kT3/aWxqDFmbwFzfun8vOFE9UDjAoDC9a64fdE3DityajAy2L3uE2NnLeJMlfx2Gz7LBRtG+uEhM3olbPxmdPobc8m1eq4  
SbMAjMwD1mxEvHscTcZ4jg8pKfYYjy0gjAbHGHxBdM1UiOceZOGCaamhhS5hYVPfy79IuVNGJCKLIZggqkKcTEhYLhIBfRt8kTZFMMD5s  
L6LrJZq98LIDPdWVWNU3IG3nO5CbIcZeq/owmbWos4fYiVcz5Nxc+YfrErN/0QFoQgyZnCPxs9ZARPVilTjNsChIrxMKQxLfwXV2IR2Y  
//+qTjAPD5rnQLGVHI5BWgpLeUQ==

**Cadena Original**

|4931620002|4|D|Apr 20 2022 1:38PM|ALEFSJ/0083/2022|31|GAFJ871116R33|GARCIA FLORES JANETH JAMITAL|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 20 DE ABRIL DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

